



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pago Depósitos
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Heydy Luz Chica Urzola
Ejecutada: Grupo Natura Constructora S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00001-00

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

En acatamiento a lo requerido en auto del 06-10-2023, el agente especial designado para la organización ejecutada aportó la certificación de la cuenta para efectos del pago de los depósitos judiciales aquí recaudados.

El pago se dispondrá a nombre de la entidad ejecutada en tanto es la titular de la cuenta aportada, con la claridad que su dominio es del agente especial ante la situación especial de intervención a la que se encuentra sometida por la administración municipal.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los depósitos judiciales que a continuación se relacionan a favor Grupo Natura Constructora S.A.S:

Número Depósito	Valor
454010000513827	\$181.691.18
454010000515454	\$181.691.18
454010000517340	\$181.691.18
454010000517897	\$9.924.647.36
454010000520201	\$181.134.18
454010000520832	\$181.134.18

SEGUNDO: EXTIÉNDASE la orden de pago mediante abono a la cuenta visible en el pdf 26 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado #169 del 27-10-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18f71241eb5ffaff7a0a6c5bc0de8ccf1f044b0ffa03d37a0fe18291baabb81**

Documento generado en 26/10/2023 06:09:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>